



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3047-2019-R-UNE

Chosica, 03 de octubre del 2019

VISTO el Oficio N° 539-2019-DIGA-UNE, del 11 de setiembre del 2019, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2604-2018-R-UNE, del 15 de octubre del 2018, se designa al Comité de Residuos Peligrosos de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Oficio N° 0583-2019-D-FAC-UNE, del 06 de setiembre del 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias remite a la Directora General de Administración la nómina de los integrantes del Comité de Residuos Peligrosos y no Peligrosos, de acuerdo con la observación realizada por la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, mediante Oficio N° 0445-2019-OCAY-A-UNE;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración eleva al Rector el expediente en mención a fin de proseguir con el trámite pertinente;

Estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria realizada el 03 de octubre del 2019; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución N° 2604-2018-R-UNE, del 15 de octubre del 2018, conforme a lo señalado en la parte considerativa y de acuerdo con el siguiente detalle:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Comité de Residuos Peligrosos y no Peligrosos de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- **Dr. Isidro Martín OSORIO DE LA CRUZ** **Presidente**
Coordinador de los Laboratorios del Programa de Educación con Especialidad de Química-Ciencias Naturales y con Especialidad de Química, Física y Biología.
- **Dr. Gilmer Homero GOMEZ FERRER** **Secretario**
Coordinador de los Laboratorios del Programa de Educación con Especialidad de Física – Matemática.
- **Lic. Flor de María Inés WONG BAQUERO** **Vocal**
Coordinadora de los Laboratorios del Programa de Educación con Especialidad de Biología – Ciencias Naturales y con Especialidad de Biología – Informática.

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 2604-2018-R-UNE, del 15 de octubre del 2018.

ARTÍCULO 3°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectiven las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

[Firma]
Lic. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)

ALCHA/RMGV

[Firma]
Dr. Elías Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector